DECRETO EXENTO N°2140

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
AARB/MJ/E/MSVO/ULPA/omm

SANTA CRUZ, 22 de Junio de 2022.

VISTOS

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.

4. El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886

5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

6. Memorándum N°45, de Director Técnico Servicio de Laboratorio.

7. El detalle de las cotizaciones 3864-173-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 20 de 21 de Junio de 2022.

8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.

2. Que por requerimiento de la Director Técnico Servicio Laboratorio, mediante Memorándum de Vistos 6, se solicitan los siguientes insumos tubos de ensayo, tubo centrífuga y tubos de vidrio

para el laboratorio del CESFAM.

3. Que, por antecedentes de Vistos 7 la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA Rut.:89.752.800-2**; por tener los insumos requeridos y ser la oferta más **c**onveniente para los intereses municipales.

4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra

Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.

5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2022.

DECRETO

1. APRUEBESE, los términos de referencia.

2. AUTORIZASE la modalidad de COMPRA ÁGIL para la contratación con el proveedor DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA Rut.:89.752.800-2, para la adquisición de insumos para el laboratorio, según orden de compra N°3864-425-AG22, por un monto de \$298.095 IVA incluido.

3. CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.005 001.008.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

A C. Administrador Municipal

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Alcalde"

MAURICTO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

MUNICIPAL.

2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01)